

Consejería de Sanidad

Notificación de 13 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 222/2008/SAL, incoado a don Francisco Javier Lerma Zarza, por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 3.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 13 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/780/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 16 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulado en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 297/2008/SAL, incoado a doña Karen Stephanie Solano Almeida, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 600 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado Acuerdo de Inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica

de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer asimismo la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su comparecencia.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado o no comparecer en el plazo señalado al efecto, el Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado Propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En Madrid, a 16 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/779/09)

Consejería de Sanidad

AGENCIA "PEDRO LAÍN ENTRALGO" PARA LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SANTARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 3 de marzo de 2009, del Director General, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro denominado: «Virtualización de los contenidos de los cursos de formación "on-line" en farmacoterapia de la Agencia "Pedro Laín Entralgo"».

Se anuncia procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del siguiente expediente:

1. Entidad adjudicante:
 - a) Organismo: Agencia "Pedro Laín Entralgo" para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Asesoría Jurídica de la Agencia.
 - c) Número de expediente: 003/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de virtualización de los cursos de formación "on-line" para los años 2009 y 2010 que se realizarán bajo la codirección de la Dirección General de Gestión Económica y Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos y la Agencia "Pedro Laín Entralgo".
 - b) Lugar de ejecución: Edificio de la sede central de la Agencia, sita en Gran Vía, número 27, 28013 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 204.160 euros; base imponible, 176.000 euros; importe del IVA, 28.160 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y demás información relativa al contrato estarán a disposición de los interesados en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org>, en la página correspondiente a servicio y trámites>convocatorias y prestaciones>contratos públicos.
7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

 - Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de activi-

dades correspondiente al objeto del contrato referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles (2006, 2007 y 2008) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio.

Criterios de selección: Dicha cifra de negocios deberá triplicar el importe de licitación del contrato que se pretende celebrar en cada uno de los tres últimos ejercicios.

Acreditación de la solvencia técnica:

— Artículo 66 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterios de selección: Se tendrán en consideración tres contratos de suministro de virtualización de cursos de formación “on-line” en el ámbito sanitario, uno por cada uno de los tres últimos años anteriores al contrato (2006, 2007 y 2008) y por importe mínimo cada uno de ellos de 80.000 euros.

8. Otros requisitos: No procede.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro Central de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día de presentación de proposiciones o el día de celebración de la Mesa de Contratación fuera sábado o inhábil, el correspondiente plazo de presentación de plicas, o la realización del acto de apertura de proposiciones, se terminará o llevará a cabo el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Constará de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, NIF, dirección, teléfono, fax y nombre del licitador.

— Sobre número 1: “Documentación administrativa”.

— Sobre número 2: “Documentación técnica”, en dicho sobre se incluirá un único sobre 2-A (donde se incluirá la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como todo aquello que con carácter general estime el licitador aportar. En dicho sobre se incluirá la documentación técnica relativa a los criterios objetivos de adjudicación correspondientes a los apartados 2 al 6, ambos inclusive del título 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la documentación a que se refiere el título 7 de dicho pliego).

— Sobre número 3: “Proposición económica”.

c) Lugar de presentación:

— Entidad: Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

— Domicilio: Gran Vía, número 27.

— Localidad y código postal: 28013 Madrid.

— Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

— Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación de la Agencia para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid el día 20 de marzo de 2009, a las diez horas.

11. Otras informaciones: No procede.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de todos los anuncios oficiales necesarios para la contratación, cuyo importe máximo será de 2.000 euros.

Dada en Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de la Agencia “Pedro Laín Entralgo” para la Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, Andrés Castro Bande.

(01/901/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 2 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 26 de enero de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros denominado “Suministro de sistemas de determinación capilar para el control de la anticoagulación oral para los centros sanitarios del Área 2 de Atención Primaria”, mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Gerencia del Área 2 de Atención Primaria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros. Unidad de Contratación. Área 2 de Atención Primaria.

c) Número de expediente: PA A2AP 15/08.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de determinación capilar para el control de la anticoagulación oral para los centros sanitarios del Área 2 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 283, de 27 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación anticipada: Sí.

b) Tramitación: Ordinaria.

c) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

a) Presupuesto base de licitación: 416.820,32 euros, IVA excluido.

b) Valor estimado del contrato: 625.230,48 euros, IVA excluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 26 de enero de 2009.

b) Contratista: “Movaco, Sociedad Anónima”.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 445.897,135 euros, IVA incluido.

6. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 26 de enero de 2009.—El Director-Gerente del Área 2 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, Alejandro Gracia Cenamor.

(03/5.604/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

Resolución de 6 de marzo de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se modifica la fecha de apertura de las ofertas económicas del procedimiento abierto 3/09, para las obras de conservación y mantenimiento de infraestructuras del Hospital Universitario “La Paz”.

En relación al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2008, al no haber sido posible realizar la apertura de las ofertas económicas, se indica la nueva fecha de apertura de las ofertas económicas, siendo estas el 18 de marzo de 2009, a las nueve y treinta horas.